



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-00417328-UNC-ME#FL

EXP-2023-00417328-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del departamento Cultural de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Olga Mabel del Carmen AGUILAR SOLA**, DNI 16.411.591, por haberse desempeñado como docente en el dictado de dos cursos de idioma francés, modalidad anual en reemplazo de la profesora Silvia Alejandra Peralta,

Y CONSIDERANDO:

El Expediente EXP-2023-00417328-UNC-ME#FL, en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica por la necesidad del dictado de los cursos,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1° Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Olga Mabel del Carmen AGUILAR SOLA**, DNI 16.411.591, por el dictado de dos cursos anuales, durante el periodo comprendido entre el 04 y el 13 de mayo de 2023, erogando la suma total de \$ 18.389,28 (Pesos dieciocho mil trescientos ochenta y nueve con 28/100).

Art.2º - Comuníquese y dé forma.